



**ACTA DE PROTOCOLIZACION.**-----

**NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS.**-----

En **Petra**, mi residencia a **veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.**-----

Ante mí, **LAURA VILLALBA IBÁÑEZ**, Notario del Ilustre Colegio de **Illes Balears.**-----

**=== COMPARECE ===**

**COMO REQUIRENTE:**-----

**DON JOAN JAUME MATAS**, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Sant Joan, provincia de Illes Balears, calle de la Pau, nº 20, (07240) y con D.N.I y N.I.F. número **78.202.225-V** .-----

**=== INTERVIENE ===**

**DON JOAN JAUME MATAS** en representación de la Sociedad Limitada **EMBOTITS SA CALDERA** domiciliada en SANT JOAN (07240) calle de la Pau, nº 20, con C.I.F. B-07.863.350, que tiene por objeto fundamentalmente fabricacion y venta de embutidos, constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Palma de Mallorca, don Gonzalo López-Fando Raynaud, el día 13 de enero de 1998, con el número de protocolo 140 e

inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca, al tomo 1510, de la sección 8ª, folio 158, hoja PM-27838 inscripción 1ª. Los datos de identificación (denominación, forma jurídica, y en especial el objeto y domicilio) han sido acreditados con copia auténtica de la escritura referida y comprobados telemáticamente por mi en el Registro Mercantil y manifiesta su representante que no han variado respecto de los consignados en los documentos presentados. -----

Hago constar expresamente que **he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2.010 de 28 de abril**, cuyo titular consta en acta autorizada por mí, la Notario autorizante, el día 16 de abril de 2015, numero 203 de orden de protocolo, manifestando que no ha variado la titularidad desde el otorgamiento de la misma. -----

Lo hace en su condición de **ADMINISTRADOR UNICO** cargo para el que se le designó con una duración **indefinida** en escritura autorizada por el Notario de **PALMA DE MALLORCA GONZALO LÓPEZ-FANDO RAYNAUD**, el día **13 de enero de 1998**, número **de protocolo 140**, inscrito en el Registro Mercantil de **Mallorca**, al tomo **1510**, de la sección **8ª**, folio **158**, hoja **PM-27838**, inscripción **1ª**, de cuya copia autorizada que tengo a la vista resultan facultades, que juzgo, bajo mi responsabilidad, suficientes para instar este **ACTA**.-----

Le identifico por su documento de identidad anteriormente reseñado.-----



Tiene a mi juicio capacidad legal e interés legítimo para instar este **ACTA DE PROTOCOLIZACION** y en consecuencia: -----

**=== ME REQUIERE ===**

A) A mí, la Notario, para que protocolice a su requerimiento, una hoja de papel común que me entrega, manifestando que son las bases del concurso «ESTANCIA EN MALLORCA», organizado por «EMBOTITS SA CALDERA, S.L.».-----

Le informo de la existencia y características del archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos electrónico («Ábaco»), y de que el contenido de las bases protocolizadas serán reproducidas en él a través de la entidad gestora; y le entrego copia de las normas de funcionamiento, que acepta; a efectos de consulta del archivo, figurarán como nombre de la empresa el de «EMBOTITS SA CALDERA SL» y como nombre de la concreta promoción el de « ESTANCIA EN MALLORCA ».-----

Acepto el requerimiento, que cumplo con la protocolización en esta matriz de los documentos reseñados, junto con copia de las normas de funcionamiento de «Ábaco», y que cumplimentaré con las diligencias que sean necesarias.-----

**=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===**

Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley.-----

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí mismo, del que no usó, haciéndolo yo, la Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo.-----

Y yo, la Notario, de que el requerimiento ha sido libremente realizado y de que la autorización se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de el interviniente y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente, el anterior y el siguiente en orden correlativo, de la misma serie, **DOY FE.** -----

Está la firma del señor compareciente. Signado. LAURA VILLALBA IBAÑEZ. Rubricado y sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89.-----  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. -----



**SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS**

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

.-----.

## - ESTANCIA EN MALLORCA -

1. Promoción consistente en sorteo de ESTANCIA DE 5 NOCHES EN CASA RURAL EN LA ISLA DE MALLORCA, PARA DOS PERSONAS, INCLUYENDO EL VUELO DESDE LA PENÍNSULA O ALEMANIA; dicha promoción se celebrará durante los meses de ABRIL Y MAYO de 2.016, entre las cartas recibidas de participación en el sorteo.

2. La participación en el sorteo por parte de los clientes se efectuará en nuestra página web: <http://www.sobrasadacantia.com> rellenando los campos relacionados con el sorteo. En este caso, el consumidor deberá guardar la etiqueta con el número, ya que en caso de ser agraciado se le exigirá que haga entrega de la etiqueta, o bien enviarla enumerada juntamente con sus datos personales (nombre, dirección y teléfono) a: EMBOTITS SA CALDERA S.L., Carrer de la Pau, número 20, código postal: 07240 Sant Joan, Mallorca, Islas Baleares.

3. Las participaciones recibidas antes del día 25 de cada mes entrarán en el SORTEO mensual que se efectuará cada día 30. En caso de que el día 30 sea festivo, o sábado o domingo, el sorteo se celebrará el siguiente día hábil. El primer sorteo se celebrará por consiguiente el día 30 de abril de 2.016 y el siguiente el día 30 de mayo de 2.016.

4. EMBOTITS SA CALDERA S.L. publicará en su página web <http://www.sobrasadacantia.com> el nombre del ganador de cada sorteo y se lo comunicará vía email, teléfono o carta, el cual una vez entregada la etiqueta con su número ganador, podrá solicitar fechas para poder disfrutar del premio. Las fechas que comprenderán el premio serán con entrada en viernes y salida en miércoles. Se dará facilidad al cliente para escoger las fechas y se dará prioridad según solicitud, también tendrá que adaptarse a la disponibilidad de fechas.

5. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, los datos personales recibidos serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de EMBOTITS SA CALDERA S.L., con el objetivo de gestionar la promoción y proceder al envío de premios.

EMBOTITS SA CALDERA S.L. informa que estos datos podrán ser comunicados a otras empresas, con la finalidad exclusiva de gestionar la promoción y proceder al envío de premios.

En este sentido, la persona que envía sus datos personales consiente el tratamiento de sus datos personales remitidos a EMBOTITS SA CALDERA S.L., los cuales no serán cedidos a ninguna empresa, distinta a las mencionadas, ni estarán disponibles para terceros.

Los datos personales indicados en las participaciones recibidas serán verdaderos, exactos, completos y actualizados, respondiendo quien los facilite de otra forma de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a falta de la



cumplimentación defectuosa de los datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En cualquier caso, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose por escrito a EMBOTITS SA CALDERA S.L., Calle de la Pau número 20, C.P. 07240 Sant Joan, Mallorca, Islas Baleares, o bien, a través de la página web <http://www.sobrasadacantia.com>.

6. Estas bases están otorgadas por EMBOTITS SA CALDERA S.L., y depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Balearers, con residencia en Petra, DOÑA LAURA VILLALBA IBÁÑEZ, y protocolizadas con el acta número 162 de orden de protocolo, con fecha 24 de febrero de 2.016.

**ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA EXACTA de su matriz, donde queda anotada. Yo, Notario autorizante del documento, la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001, para su remisión\*. Esta COPIA sólo tiene validez para la concreta finalidad para la que fue solicitada, y que es \*. En PETRA, a ocho de Marzo del año dos mil dieciséis. -----**